1439

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 18 OCT. 2012

Visto Memorando Nº 1176-2012-OAB/UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH- R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, mediante Memorando Nº 1176-2012-OAB-UNSCH, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad nacional San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIMIENTO
INCLUSIÓN DE PROCESOS			
01. Equipos de Laboratorio para varias Facultades	73,207.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Directamente Recaudados
02. Equipos de Medición para varias Facultades.	29,454.53	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
03. Equipos de Agricultura para varias dependencias.	39,930.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
04. Adquisición de computadora Portátil para las diversas Dependencias de la UNSCH.	323,400.00	Adjudicación Directa Pública	Recursos Directamente Recaudados
05. Adquisición de Equipos de cómputo para las diversas dependencias de la UNSCH.	374,400.00	Adjudicación Directa Pública	Recursos Directamente Recaudados

06.	Adquisición Sistema de Proyección Multimedia - Proyector Multimedia para las diversas dependencias de la UNSCH.	397,500.00	Adjudicación Directa Pública	Recursos Directamente Recaudados
07.	Adquisición Proyector Multimedia para las diversas dependencias de la UNSCH.	63,800.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Directamente Recaudados
08.	Adquisición Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner y/o Fax para las diversas dependencias de la UNSCH.	39,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
09.	Adquisición Pizarra Electrónica para las diversas dependencias de la UNSCH.	28,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
10.	Adquisición de servidor y acumulador de energía-UPS para las diversas dependencias de la UNSCH	34,300.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
11.	Adquisición Pantalla Ecram para las diversas dependencias de la UNSCH	13,200.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
12.	Adquisición de impresoras, cámara digital y otros para las diversas dependencias de la UNSCH	31,159.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
13.	Adquisición de módulos de cómputo y archivador para varias dependencias	26,816.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
14.	Adquisición de carpetas de metal y melamine unipersonal	308,095.92	Adjudicación Directa Pública	Recursos Directamente Recaudados
15.	Adquisición de silla fija apilable	23,382.50	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
16.	Adquisición de escritorio de melamina para varias dependencias de la UNSCH	17,985.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
17.	Adquisición Artefactos para varias dependencias.	28,558.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580 -2012-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Ing. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

Z/mjsl